



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

27 JUL. 2012



D.A. DEPARTAMENTO DE RENTAS

SAN BERNARDO, 25 de Julio de 2012

VISTOS:

- Memorándum Interno N° 1012, de fecha 24 de Julio de 2012, del Departamento de Rentas;
- La Ordenanza N° 17, Artículo N° 17, sobre Ferias Libres y Chacareros;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Cadúcase el otorgamiento de la patente de Feria Libre, Rol N° 1900508, Giro: "Bazar y perfumería", Puesto: N° 39, Extremo de Feria Libre Yungay Poniente, a nombre de **José Huechacóna Moya**, C.N.I. N° 15.539.404-8, con domicilio particular en Volcán Maipo N° 14876, de esta comuna, "por no cumplir con las exigencias mínimas de asistencia y pagos de patentes, será causal suficiente para que el Municipio ponga término al permiso de ocupación del Bien Nacional de Uso Público".

2°.- Notifíquese, por la Dirección de Operaciones, el presente decreto a los permisionarios y/o titulares de las patentes de Feria Libre, levantándose acta al efecto.

3°.- El Departamento de Rentas deberá dejar constancia de lo obrado en el expediente individual, Rol N° 1900508.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



/bna

Distribución: Adm. y Finanzas. Operaciones. Departamento de Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes. ARCHIVO.